



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2019, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que corrigen errores advertidos en la Resolución de 9 de abril por la que se acuerda la designación del Tribunal de Selección de las pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Enfermero/a, convocado por Resolución de 6 de agosto de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA de 9 de agosto de 2018).

Mediante Resolución de 9 de abril de 2019 (BOPA de 12/04/2019) se procedió al nombramiento del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Enfermero/a del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Tras su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y advertidos errores materiales en la citada Resolución se procede a su rectificación en virtud de lo previsto en el artículo 139.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Por ello, en virtud de la delegación prevista en el apartado tercero de la ya citada Resolución de 6 de agosto de 2018, esta Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias,

RESUELVE

Primero.—Corregir el error advertido en el apartado segundo de la Resolución de 9 de abril de 2019 por la que se acuerda la designación del Tribunal de Selección de las pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Enfermero/a, convocado por Resolución de 6 de agosto de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA 9 de agosto de 2018), en el siguiente sentido

«Segundo.—Convocar a las personas admitidas a las pruebas selectivas a la realización del ejercicio de la fase de oposición para el día 12 de mayo de 2019 (domingo) en el Recinto Ferial "Luis Adaro", sito en el Paseo Doctor Fleming, 481-33203 Gijón. La acreditación de los aspirantes se iniciará las 9:00 horas, estando previsto el inicio del examen a las 11:00 horas.

La distribución de los opositores se publicará junto a la resolución definitiva de admitidos.»

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 12 de abril de 2019.—El Director de Profesionales.—Cód. 2019-03827.